

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.798/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 404 de fecha 11 de Agosto de 2014 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Pedagogía – Orientación Organización Escolar y Administración Escolar y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Dra. Marta REINOSO, la Mg. María Inés MUNIZ, la Lic. Natalia MICHNIUK como titulares y la Lic. Karina ROSALES en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 578/14 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción de los postulantes Federico Jorge LAJE y Zulma Azucena CRUZ;

QUE a fs. 17 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Zulma Azucena CRUZ;

QUE de fs. 18 a 21 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. CRUZ;

QUE por Nota N° 746/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, solicita se designe a la Lic. Zulma Azucena CRUZ en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Pedagogía - Area Pedagogía – Orientación Organización Escolar y Administración Escolar (5-43-8-1-2), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE obra Despacho N° 102/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Lic. CRUZ en el cargo mencionado precedentemente, a partir del 6 de Octubre de 2014;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en las Ordenanzas Nros. 171 y 178-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Zulma Azucena CRUZ (C.U.I.L. N° 27.17563807-0) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Pedagogía - Area Pedagogía – Orientación Organización Escolar y Administración Escolar (5-43-8-1-2), del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 6 de Octubre de 2014 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Zulma Azucena CRUZ.-

ARTICULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 - PROYECTO 00 – SUBPROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y





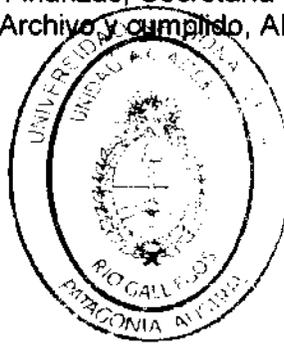
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

583